



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

INSTITUCIÓN:	Fiscalía General del Estado.
UD. ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.
NO. DE OF.	FGE/DGSPyCF/4934/2026

Asunto: Informe.

Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo del 2026.

M.D.C. Susana Jiménez Magaña.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública
Presente:



En atención a su oficio FGE/UT/SAIP/284/2026, donde requiere la información de lo solicitado en la Plataforma Nacional de Transparencia, al que le correspondió el número de folio 570511400013326, del expediente 130/2026, por lo que se transcribe y da contestación a su solicitud, informando lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de fosas clandestinas encontradas durante el periodo del año 2022 al año 2026, desglosado por año, municipio y numero de cuerpos encontrados en cada fosa. "Sic

AÑO DE HALLAZGO	NÚMERO DE FOSAS	MUNICIPIO	GRAN TOTAL DE CUERPOS / RESTOS HUMANOS
2022	8	TEAPA	1
		CUNDUACAN	1
		HUIMANGUILLO	1
		HUIMANGUILLO	1
		COMALCALCO	1
		COMALCALCO	1
		CUNDUACAN	1
		CUNDUACAN	1
2023	6	CARDENAS	1
		TACOTALPA	1
		PARAISO	2
		CARDENAS	1
		TENOSIQUE	1
2024	37	CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1

		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		TEAPA	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		TEAPA	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		CARDENAS	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TEAPA	1
		TACOTALPA	1
		CARDENAS / CNU	1
		MACUSPANA	2
		CENTLA	1
		TEAPA	1
		MACUSPANA	1
		TEAPA	1
		HUIMANGUILLO	1
		CARDENAS	2
2025	11	CARDENAS	1
		HUIMANGUILLO	1
		NACAJUCA	3
		MACUSPANA	4
		CARDENAS	1
		CENTLA	1
	1	CENTRO	1
	2	MACUSPANA	2
	1	CARDENAS	1

	2	CUNDUACÁN	2
	1	CENTRO	1
	1	NACAJUCA	1
	1	CENTLA	1
	1	CENTRO	1
	1	TEAPA	2
	1	CENTRO	1
2026	5	PARAISO	5
	4	CENTRO	4
	1	HUIMANGUILLO	1
	2	JALPA DE MENDEZ	2
	1	TEAPA	1
	1	COMALCALCO	1

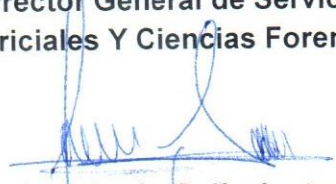
En relación a la solicitud hay datos que son de relevancia en la investigación de los hechos que solo corresponde al órgano investigador, a la autoridad jurisdiccional conocer o en su caso a las partes en el proceso, donde la ley protege información en la persecución de delitos y no se le puede compartir a terceros que no acrediten personalidad en el procedimiento legal en cada indagatoria, a los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, desconoce datos de quien intervienen en las carpetas de investigación y quienes se facultan como ofendidos o víctimas en los expedientes penales, por lo que solo información general que no afecte el proceso es la que se comparte.

Lo anterior lo hago del conocimiento para los fines que haya lugar.



DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES Y
CIENCIAS FORENSES

Atentamente
Director General de Servicios
Periciales Y Ciencias Forenses


Lic. Jesús Solís Justo.